SEÑOR PRESIDENTE (Fernández Huidobro).- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 11 y 14 minutos)

-Esta Comisión había resuelto hace un tiempo recibir la visita del señor Senador Cid, quien presentó un proyecto de ley vinculado al etiquetado de los productos derivados de organismos genéticamente modificados. Ya tuvimos algunas visitas que se refirieron a este tema y nos pareció importante escuchar al señor Senador Cid, que había tomado esta iniciativa. Por fin pudimos coordinar esta reunión y a esos efectos le cedemos el uso de la palabra.

SEÑOR CID.- Agradezco a los señores Senadores esta invitación.

El proyecto tiene un alcance muy modesto. No quiero analizar el posicionamiento del país con respecto a los organismos genéticamente modificados, porque creo que eso merecería otro tipo de discusión mucho más compleja y profunda que el proyecto de ley que estamos presentando.

De cualquier manera, considero que es un error que el país haya dado la autorización para plantar algunos organismos como, en este caso, la soja. En este momento, ese es el único producto que se desarrolla en nuestro país, pero se anuncia que se va a introducir un segundo organismo genéticamente modificado, que es el maíz. A ese respecto, hay una audiencia pública la semana próxima, impulsada por la Comisión de Análisis de Riesgos, creada por un decreto del Poder Ejecutivo del año 1996.

Digo que me parece un error porque se trata de desandar el camino de país natural, porque se cierran mercados -concretamente, la Unión Europea tiene severas limitantes a la introducción de organismos genéticamente modificados- y porque, a diferencia de lo que las Cooperativas Agrarias Federadas aseguraron aquí en cuanto a que era preferible andar por un camino de agricultura orgánica, ya que los productos orgánicos cotizan en el mercado a precios mucho más significativos que los organismos genéticamente modificados, hay que saber que hasta cierto punto son dos caminos incompatibles de llevar simultáneamente. Los productos orgánicos exigen una trazabilidad y no pueden compatibilizarse con los organismos genéticamente modificados que, de alguna manera, transfieren genes a otras plantas y, por lo tanto, las "contaminan" con productos no naturales y no orgánicos.

En este momento, se está impulsando en China la exigencia del etiquetado obligatorio. Quiere decir que el mundo avanza hacia esa posición. La Unión Europea ya exige el etiquetado obligatorio para estos productos y China lo va a hacer a la brevedad. Por lo tanto, van quedando muy pocos países que no establecen esta exigencia. En realidad, como dije al principio, esta exigencia persigue un fin muy modesto, que es dar la posibilidad a la población de elegir a favor o en contra de la utilización de un producto que no tiene una certificación de inocuidad en el mundo. Varios investigadores opinan que estos organismos tienen riesgos para la salud humana -recordemos el episodio del maíz "stark-link" en los Estados Unidos, que contaminó un maíz comestible y generó importantes cuadros de alergias en aquellos que lo consumieron e, incluso, algunas demandas millonarias- aunque todavía no se han hecho investigaciones a fondo y contundentes. En Gran Bretaña, por ejemplo, la organización de médicos de la Academia de Medicina recomienda que no se utilicen organismos genéticamente modificados en niños, porque no está demostrada la ausencia de riesgos sanitarios. Debemos pensar que estamos introduciendo en el organismo proteínas nuevas que no sabemos qué alcances pueden tener o cómo pueden generar nuevas alergias, porque son desconocidas para el organismo.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Luis A. Heber)

-En consecuencia, no solamente no se ha demostrado inocuidad para la salud humana, sino que tampoco se ha probado la ausencia de riesgos para la biodiversidad. La contaminación que producen nuevos genes en las malezas genera en ellas, justamente, algunos de los beneficios que se obtienen con el desarrollo de los cultivos. Tal es el caso de la soja que, a través de la manipulación genética, se hace resistente al bifosfato, que es una sustancia utilizada para combatir las malezas. Se ha comprobado que el gen que transformó a la soja en resistente al bifosfato se transfiere a las malezas de tal manera que éstas se transforman en superresistentes. Sin embargo, también se ha demostrado que hay una contaminación genética en el fenómeno de la polinización a través de las abejas, encontrándose los genes de algunos vegetales en el intestino de esas abejas que trasladan dichos genes a nuevas plantaciones. Asimismo, en el intestino del hombre también se ha hallado el gen desarrollado por los organismos genéticamente modificados.

De manera que hay toda una dispersión que tiende a que los riesgos de contaminación y de transferencia de esos genes genere nuevos riesgos para el equilibrio biológico. Entre ellos, se han hecho en el mundo algunas demostraciones de la disminución de insectos en aquellos lugares donde se desarrollan estos plantíos genéticamente modificados. Por ejemplo, el maíz BT tiene una sustancia que defiende al maíz de una plaga, pero, en definitiva, el BT es un insecticida que elimina las plagas, cortando el ciclo biológico y minimizando la biodiversidad.

En definitiva, el argumento que se ha seguido para estimular el desarrollo de plantíos de soja en el país tiene que ver con eliminar el hambre en el mundo, a favor de la biotecnología. Sin embargo, hay trabajos de la Universidad de Wisconsin que demuestran que el rendimiento por hectárea de los plantíos con organismos genéticamente modificados es inferior en un 4% a los normalmente llevados adelante. Además, hay que tener en cuenta que al introducir estos cultivos, su utilización generaría toda una serie de riesgos medioambientales y se produciría la pérdida del estado de país natural que tiene el Uruguay.

La versión de las Cooperativas Agrarias Federadas fue bastante removedora para la Comisión, en el sentido de visualizar con otra perspectiva este tema del etiquetado que, reitero, persigue como único objetivo la información de la gente y la posibilidad de elegir. Sepamos que en el país hay al menos seis productos destinados a niños que están fabricados con organismos genéticamente modificados, lo cual exige dar una respuesta en este sentido. Por otra parte, tengo aquí el boletín que distribuye el Ministerio de Salud Pública en la Revista Médica, donde se expresa la voluntad de dicho Ministerio favorable al etiquetado. También dio una opinión en el mismo sentido la doctora Marta Illa, Directora del Departamento de Nutrición, quien acudió a la Comisión de Ciencia y Tecnología. En el resumen que tengo en mi poder está la posición del Ministerio de Salud Pública por escrito, donde en su punto

segundo señala: "Se deben rotular los alimentos genéticamente modificados porque los consumidores tienen el derecho a estar informados, sobre todo, de los productos que están ingiriendo". Por lo tanto, la posición del Ministerio de Salud Pública está en la misma línea que veníamos analizando.

Las Cooperativas Agrarias Federadas hacen una serie de objeciones, señalando que con este proyecto se genera un obstáculo a la producción nacional de soja, que es la única autorizada en este momento. En realidad, el hecho de que se etiquete no genera ningún obstáculo a la producción, ya que ésta se va a mantener en la medida que los organismos rectores autoricen la prosecución de esta experiencia que, según mi criterio, es negativa. Pero esta es mi visión y no la oficial.

También hay que señalar que, inclusive, si el país mantuviera esta limitante para ampliar los productos, se generaría una protección a la producción nacional que, en su inmensa mayoría, es natural. Si nosotros estimulamos el etiquetado, muchos de los países vecinos que hoy nos están exportando productos tendrán un etiquetado de producto transgénico y los productos uruguayos no lo tendrán. Entonces, por esa vía se puede, incluso, estimular la producción nacional. A mi modo de ver, no fue de recibo el argumento de las Cooperativas Agrarias Federadas. En ese mismo sentido, hablan de que se mejora la producción en la medida que se utilizan organismos genéticamente modificados. Reitero que las últimas informaciones a las que accedí -de la Universidad de Wisconsin- señalan que hay una pérdida de efectividad o de beneficio del entorno del 4%.

El otro tema que hay que considerar es el riesgo de contaminación o de dispersión de los genes en otros cultivos que no sean organismos genéticamente modificados, lo cual ha ocurrido en otros países, expandiendo mucho más allá de lo deseable lo que el país está proponiendo, es decir, que se trate de experiencias muy limitadas y seguras en este sentido. Repito que no hay estudios suficientemente contundentes como para descartar riesgos a la salud. Sepamos que gran parte de los productos naturales contienen sustancias nutricionales y antinutricionales y que no existe ningún elemento que haga pensar que en los organismos genéticamente modificados esto no se dé o, es más, que pueda darse en exceso, generando efectos nocivos para la salud. Esto también se expresa en este artículo elaborado por el Ministerio de Salud Pública, donde se señala que en plantas obtenidas por biotecnología tradicional puede aumentarse el nivel de sustancias tóxicas naturalmente contenidas en ellas, por lo que resulta lógico esperar que este mismo fenómeno ocurra cuando se utilizan organismos genéticamente modificados. Es decir que sin asegurar que esto va a ocurrir, tampoco podemos descartarlo; por lo tanto, aquí hay un concepto de precaución que hay que manejar y que, en definitiva, es lo que se está estimulando en el mundo como criterio a adoptarse antes de introducirse de lleno en la producción de este tipo.

Otro de los elementos que señalaban las Cooperativas Agrarias Federadas es que esto obligaría a adoptar prácticas costosas con respecto a la trazabilidad. Si nosotros queremos exportar productos, hoy por hoy en el mundo la trazabilidad se está transformando en un elemento de exigencia para demostrar cómo se logra la producción. Pero, a su vez, cuando las Cooperativas aseguran que hay que dedicarse con más énfasis -y estoy de acuerdo en ello- a la producción con criterios orgánicos, hay que tener en cuenta que dichos criterios están basados en la trazabilidad, es decir, en demostrar que ese producto está obtenido de determinada forma, asegurando que no se han utilizado insecticidas o sustancias con potencial tóxico. Por lo tanto, ahí noté contradicciones en uno y otro sentido.

Quiero recordar que el proyecto tiene un alcance muy modesto y que persigue, como único objetivo, dar libertad al usuario, y tal vez algún otro elemento colateral como el que señalábamos. De repente, por la vía de que el país mantenga su condición de país natural, se podrían beneficiar algunos productores uruguayos que no accedan a esas tecnologías y que mantengan la producción en un nivel natural.

SEÑOR MILLOR.- Ante todo, pido excusas desde ya porque dentro de unos instantes deberé retirarme por unos diez minutos, al cabo de los cuales volveré a estar presente en la Comisión.

Quisiera decir, sin pretender dar una opinión definitiva sobre este proyecto de ley, que discrepo con el señor Senador Cid en cuanto a que tenga un alcance modesto. Digo esto porque uno de los grandes problemas de una sociedad que se caracteriza por el consumismo -y creo que esto es algo que incluso el señor Senador afirma en una parte del informe- tiene que ver, precisamente, con el hecho de que la gente tiende a consumir más y en una forma un poco "al barrer", por decirlo de algún modo. Entonces, en mi modesta opinión, todo lo que tienda a informar al consumidor sobre aquello que él, en el marco de su libre albedrío, optará por comprar o no, resulta hoy de tremenda importancia. Evidentemente, hace veinte o treinta años, para determinados rubros había muy pocas ofertas, tal vez una o dos. Sin embargo, actualmente, para cada rubro, y sobre todo para el alimenticio -y para comprobar esto basta con ir a cualquier supermercado, y no necesariamente a los grandes, sino incluso a uno de barrio- la oferta es muy amplia, y en el universo de lo que se ofrece a nivel del país sobre el mismo rubro, es enorme.

Entonces, francamente, soy proclive a apoyar todo aquello que tienda a informar al consumidor que quiera informarse. También digo al señor Senador Cid que, según algunos datos que me han llegado, en los países donde se procede a etiquetar, el consumidor es muy ligero o liviano en lo que refiere a la tarea de informarse; a veces ni siquiera se toma el trabajo de leer el etiquetado y no hace uso de esa información. Pero es claro que ese es un problema del consumidor. El tema es que el Estado garantice la posibilidad de que aquel que realmente quiera informarse, así lo haga y aquí estamos hablando, fundamentalmente, de alimentos.

Por consiguiente, sin abrir opinión sobre un proyecto de ley que, como he dicho antes, no me parece modesto, pues tiene sus aspectos técnicos, parto de la base, en principio, de que se trata de una iniciativa trascendente desde ese punto de vista, por que tiende a informar sobre un tema que es muy delicado.

Declaro, además, con mucho respeto, que deberé volver a leer la versión taquigráfica de lo expresado por las Cooperativas en su momento. Confieso que no entendí bien los argumentos; me parece que tal vez, en todo caso -aunque no se manejó esto expresamente- puedan ir por el lado de un cierto encarecimiento del producto. Honestamente, no creo que eso sea de recibo. Hoy, lo que es la confección de etiquetas -y digo esto en base al conocimiento de otros rubros- no encarece mayormente el producto; por el contrario, creo que si la etiqueta está bien pensada, estructurada y diseñada, hasta favorece su comercialización, porque también, en este mundo consumista, muchas veces los productos entran por los ojos. Entonces, no resulta igual una etiqueta atractiva, linda, que una fea. En realidad, es un tema de propaganda, de "marketing". Se me ocurre que tal vez la objeción que se pone venga por ese lado, aunque no sea eso precisamente lo que se manifieste.

Así pues, sin adelantar un apoyo a ultranza a esta iniciativa, reitero que, en principio, su filosofía me resulta muy interesante, y repito una vez más que no me parece que tenga un alcance modesto porque tiende a algo que, para mí, es fundamental: dar a la gente, no la obligación, sino la posibilidad de que se informe sobre lo que va a consumir.

SEÑOR ASTORI.- A mi juicio, está muy bien establecer claramente los objetivos del proyecto de ley para neutralizar una crítica, que puede ser artificial, derivada del hecho de que se interprete que la iniciativa toma partido, a favor o en contra, de uno u otro tipo de productos. No es así, sino al contrario; es decir, desde ese punto de vista, a través del proyecto de ley se pretende establecer las condiciones objetivas necesarias para que uno y otro tipo de productos estén correctamente definidos frente al usuario. Ese es el objetivo, y sería conveniente destacarlo adecuadamente.

Por mi parte, comparto totalmente este proyecto de ley y lo único que voy a hacer es una propuesta -que, en su momento, veremos- de modificación formal del orden de los artículos, a los efectos de que el discurso sea más racional. A mi juicio, el artículo 8º debe figurar antes que los que aluden al etiquetado, porque allí se expone la definición básica que luego da lugar a las propuestas de etiquetado. Esto, repito, para que el discurso sea totalmente racional. Después vendrán las excepciones, seguidas de las sanciones, y así sucesivamente.

SEÑOR DE BOISMENU.- Creo que, como lo han manifestado los señores Senadores Millor y Cid, este proyecto de ley tiene su peso y su importancia. Por eso, pienso que debe ser analizado en profundidad, teniendo presente, sobre todo, el aspecto al que aludió el señor Senador Cid en la primera parte de su exposición.

Este tema será discutido próximamente, y tal vez no haya mucho tiempo para poder hacerlo, pues es muy amplio. Si los señores Senadores analizan la exposición realizada por el señor Senador Cid, constatarán que en ella hizo un tránsito por distintos problemas, entre ellos, de producción, sanitarios, comerciales y otros de futuro, terminando con un tema que hoy está de moda y que es el más conflictivo a nivel de la producción en el Uruguay, el de la trazabilidad o de la rastreabilidad. Mal manejado el primero de los términos; hoy ha sido sustituido por el último.

Ante todo, quiero aclarar que a pesar del hecho de estar, por motivos obvios, muy involucrado en el tema, no he usado todavía estos productos. Sí lo haré próximamente, tal vez el mes que viene o el otro, concretamente a nivel de siembras agrícolas. Creo que estamos ante un hecho que resulta imposible resistir desde el punto de vista productivo. Según los datos que tenemos a nivel de la Argentina y del Uruguay, en los "pool" de siembra, los resultados de volumen en uso de siembra directa, son muy superiores. Esto, en un mundo donde los "commodities" han perdido valor, resulta imposible de resistir al tener que tomar una decisión. Entonces, ir contra las próximas siembras de soja transgénica será muy difícil.

Cabe agregar que ya hoy en la Argentina hay un uso casi masivo de esto, con lo que ha reducido un gasto de U$$ 275:000.000 por concepto de uso de herbicidas e insecticidas; así, ha visto aumentado el rendimiento del 15% y pasado a un rendimiento total. Concretamente, de la cifra de 12:000.000 de toneladas, se pasó a la de 20:000.000. Quiere decir que en el vecino país ha habido un crecimiento muy grande en este sentido.

A propósito de esto, señalo que hace dos días estuve en la Argentina viendo las posibilidades de siembras nuevas y constaté que en zonas como El Chaco se ha pasado a hacer siembras directas con estos productos. Asimismo, se han abierto las fronteras de siembras de soja, tal como ocurrió en el Brasil y como probablemente suceda también en nuestro país, teniendo en cuenta su escala.

El señor Senador Cid dijo muy bien, en su exposición: "superados los problemas productivos"; aunque todavía queda por allí alguna duda o temor de contaminación -en estos aspectos todavía nos manejamos con un cierto desconocimiento- de unas variedades a otras. Hay expresiones que hoy son discutidas a nivel técnico; por ejemplo, desde la época de Darwin se decía, con respecto a las plantas del pasado y del futuro, que tuvieron y tendrían transformaciones, y que las modificadas genéticamente serían las que sobrevivirían.

Entonces, considero que el problema debe ser encarado desde el punto de vista comercial, aunque sea una frontera paraarancelaria que otra vez vuelva a montar Europa. Estamos ante una cuestión que está de moda, y en los diarios de ayer, tanto nacionales como argentinos, se publicó que los técnicos europeos están trabajando en el viejo continente a los efectos de conseguir productos transgénicos para vender al mundo, pues sabido es que no los pueden usar en Europa. Lo cierto es que este es el tema de mayor atención de los científicos. Este asunto nos preocupa realmente porque, como bien dijo el señor Senador Cid, puede ocurrir que no embarquemos determinados productos para el lado de Europa, debido a lo que acabo de señalar.

Concretamente, en lo que refiere a este proyecto de ley, confieso que no tengo opinión formada. No sé exactamente si hay un encarecimiento, pero lo que sí sé es que se hace necesaria una rastreabilidad, porque desde la salida de la soja del potrero, la elevada al carro forrajero o recolector, la pasada a los camiones y la llevada a los centros de depósito, hay todo un seguimiento que deberá marcarse después, hasta que aparezca el producto de la elaboración, chico, reducido, que tendrá que estar identificado, como manda la norma.

También habrá que ver qué será de la rastreabilidad en el Uruguay, debido al hecho de que hay una contaminación con respecto a la carne. Por mi parte, estoy tratando de comunicarme en estos momentos con agentes europeos, debido a algunas noticias que han estado provocando un conflicto entre organizaciones de productores y el propio Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca relacionado, precisamente, con el tema de la rastreabilidad. Confieso que no sé si realmente existe una obligación en ese sentido o si la pedirán los europeos. Algunos europeos manifiestan que nunca lo mandaron y que es una declaración de la Embajadora de acá. Por otro lado, hay comentarios de que aquí hay negocios encarados como para que se haga la rastreabilidad y que existen intereses particulares para que ello se ponga en marcha.

En mi opinión, el señor Senador Cid ha abordado uno de los aspectos principales desde el punto de vista productivo, del consumo y del comercio. Pienso que todo esto se debe profundizar más y creo que vamos a terminar en una identificación -es un peligro que no exista- viendo de qué manera se puede llevar a la práctica sin que ello se encarezca.

SEÑOR ASTORI.- Simplemente, quisiera señalar que tengo una propuesta de ordenamiento del articulado, por supuesto, sin que ello implique cambios.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del señor Senador Cid y nos comprometemos a considerar este proyecto de ley en la próxima sesión, comenzando a analizar artículo por artículo. En todo caso, oportunamente lo convocaremos para analizar las dudas que puedan surgir.

(Se retira de Sala el señor Senador Cid)